

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

SEP 21 1997

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CAFETERIA FRANCESA COMPANIA LIMITADA", EN LIQUIDACION.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de CAFETERIA FRANCESA COMPANIA LIMITADA, EN LIQUIDACION, se otorgó en la ciudad de Quito, el 20 de junio de 1997, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañias de Quito, mediante Resolución No. 97.1.2.1.1853 de 25 JUL. 1997

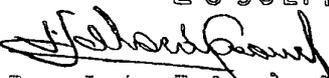
2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Gustavo Rosero Toscano, en su calidad de Gerente, de la compañía CAFETERIA FRANCESA COMPANIA LIMITADA, EN LIQUIDACION. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- PRORROGA DE PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la compañía es de 20 años.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo del estatuto social: ARTICULO CUARTO.- El plazo de duración de la compañía será hasta el año dos mil diecisiete (2.017) el mismo que correrá a partir del diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete...."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 25 JUL. 1997


Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

IAV/mrv
Ref: 154
Expd. 13193